

y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles

errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 8 de junio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Ref.	Propietarios	Trazado	Mts.	Terreno	Municipio
1	Excmo. Ayuntamiento. Fregenal de la Sierra. (Badajoz)	Subt.	100 m.	Urbano	Fregenal de la Sierra.

EDICTO de 24 de junio de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente nº 666/04.

Expediente: 666/04.

Demandante: Henar Paniagua González.

Demandado: María del Carmen Grande Manzano.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección General de Turismo), en Cáceres.

Día: 03-08-2004. Hora: 09:40.

Mérida, a 24 de junio de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Acondicionamiento de cauces y obras complementarias en el término municipal de Casatejada”.

Para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de cauces y obras complementarias en T.M. Casatejada”, es necesario proceder

a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de junio de 2004, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 7 de julio de 2004. La Secretaria General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2004056

ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y OBRAS COMP. EN T.M. C

TÉRMINO MUNICIPAL: 1005800

CASATEJADA

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				Ocupados	Ocupación		
1/0	501	0686101	LEON JIMENEZ, JOSE IGNACIO PLAZA LAMEDA N° 2 CASATEJADA	519	TOT	PARED PIEDRA SECA 1*	5,00
2/0	501	5076	CACERES LEON JIMENEZ, JOSE IGNACIO PLAZA ALAMEDA, 2 CASATEJADA	855	TEM	Pastos	
3/0	501	0587709	CACERES GOMEZ MATIAS, JUAN JOSÉ C/ SAN GREGORIO, 9 10520 CASATEJADA	49	TOT	Zonas urbanas	50,00
4/0	501	5075	CACERES GOMEZ MIRON, NAZARET PASEO PAVÓN, 25 10502 CASATEJADA	51	TOT	Pastos	51,00
5/0	501	0587701	CACERES MUÑOZ PALACIO, GABINA C/ SAN GREGORIO, 1 10502 CASATEJADA	63	TOT	Zonas urbanas	64,00
6/0	501	0486801	CACERES RUBIO ESTEVEZ, AGAPITO PASEO PAVÓN, 25 10502 CASATEJADA	39	TOT	Zonas urbanas	39,00
7/0	501	0587304	CACERES POLO MARTIN, FULGENCIO CARRETERA SERREJON, 4 10502 CASATEJADA	78	TOT	Zonas urbanas	26,00
8/0	501	5031	CACERES GOMEZ CAMPOS, ANTONIO C/ PIHUAL, 123 10502 ALMARAZ CASATEJADA	55	TOT	Labor o labrado regadío	54,00

TÉRMINO MUNICIPAL:		1005800	CASATEJADA		(CACERES)			
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	501	5032	CAMPOS JIMENEZ, FELICIANO PASEO PAVON, 16 10502 CASATEJADA CACERES	34	TOT	Labor o labradío regadío	PARED PIEDRA SECA 2ª	36,00
10/0	501	5033	JIMENEZ MIRON, Mª DEL ROSARIO 10502 MALPARTIDA DE PLASENCIA CACERES	24	TOT	Labor o labradío regadío	PARED PIEDRA SECA 2ª	24,00
11/0	501	5035	POLO MARTIN, FULGENCIO CARRETERA SERREJON, 4 10502 CASATEJADA CACERES	149 1.000	TOT TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	PARED Y MALLA 1ª	106,00
12/0	501	5037	GOMEZ DOMINGUEZ, ANGELA C/ JULIAN CASTRO BAJO, 3 10502 CASATEJADA CACERES	34 413	TOT TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	PARED PIEDRA SECA 2ª	34,00
13/0	501	5039	RAMOS PARDO, GREGORIO 28040 MADRID MADRID	8 750 932	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA 1ª	15,00 15,00
14/0	501	275	TAPIA GOMEZ, TOMAS C/ PLASENCIA, 4 10502 CASATEJADA CACERES	16 1.122 1.593	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	ALAMBRADA 1ª	38,00
15/0	501	283	LEON YUSTE, DOLORES PLAZA ALAMEDA, 4 10502 CASATEJADA CACERES	16 731 1.091	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	ALAMBRADA 1ª	23,00
16/0	501	286	SANCHEZ ESTEBAN, PIEDAD AVDA. CONSTITUCIÓN, 3 10502 CASATEJADA CACERES	4 293 3.345	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío	ALAMBRADA 1ª	8,00